



**SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE LOS RÍOS**

**ENCOMENDACIÓN DE FUNCIONES DIRECTIVAS.**

**Resolución Exenta RA N° 112115/1/2022**

**REGION DE LOS RÍOS, 07/01/2022**

**VISTOS Y CONSIDERANDO: VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en la ley N° 16.391, que crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.
- b) El Decreto Ley N° 1.305, de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- c) Lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto con Fuerza de Ley N° 29, de 2004, de Hacienda, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo;
- d) El Decreto Supremo N° 355 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1976, que aprueba el reglamento orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- e) La Ley de Presupuestos N° 21.395 para el año 2022.
- f) La Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón para materias de personal;
- g) Que, debido a que el Director Titular de este Servicio temporalmente no está desempeñando efectivamente el cargo, lo que le impide suscribir la presente resolución, y de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Exento RA 272/24/2021 de la Subsecretaría de V. y U., que me designa como primer subrogante para el cargo de Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, procedo a suscribirla en esta calidad.

**CONSIDERANDO:**

- a) Que de acuerdo a lo dispuesto en la partida correspondiente al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, glosa N° 2 asociada al subtítulo 21, de la Ley de Presupuesto del Sector Público N° 21.395, correspondiente al año 2022; el personal a contrata del servicio podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del Jefe de Servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones.
- b) Que es necesario facilitar la gestión institucional y los procesos administrativos mediante la asignación de funciones directivas a algunos funcionarios a contrata asimilados a grado de la Escala Única de Remuneraciones, Dicto la siguiente:

**RESUELVO:**



1641589354568406



1641593253214



ENCOMIÉNDESE a:



SAMUEL EDUARDO PALLOTTA PARDO, RUN N° 17950881-8 quien se desempeña como PROFESIONAL grado 5° de la planta de PROFESIONALES en el SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE LOS RÍOS , para ejercer funciones directivas de conducción como Encargado de Depto Jurídico del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, deberá velar especialmente por el íntegro cumplimiento de los objetivos descritos en los artículos 33,34,35,36 y 37 del Decreto Supremo N° 355 de 1976 de Vivienda y Urbanismo y las normativas e instrucciones del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Déjese establecido que el funcionario asignado para la conducción del Departamento Jurídico, tendrá además de las funciones precedentemente indicadas, las de ser integrante titular de la Junta Calificadora en el proceso anual de calificaciones. a contar del 1 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1641589354568406



1641593253214

